8

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
9 FEB 1973
Exp: Nº 1185
M.G.E. - INTENDENCIA

ORDENANZA Nº. 1486

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 7 - FEB 1973

VISTO: el expediente nº 7.366-72, por el que las señoritas Elvira Lorenza y Maria Teresa Rubio, domiciliadas en calle Corrientes nºs. 418 y 424 respectivamente, solicitan la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a los números antes citados, en razón de que el mismo con sus raíces, produce el levantamiento de piso en las habitaciones delanteras de ambas propiedades; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por las recurrentes, aconseja a fojas 2, del mencionado expediente, acceder a lo solicitado:

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto-Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte de las interesadas, de los derechos establecidos por el artículo 91º de la Ordenanza 1459/72.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

mcD.

Ing. VADIM KOTOWICZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. RENE MARIO GOANE
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

M. I.